



Villavicencio, 03 de junio de 2026.

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

DE: MARILUZ BERNAL VARGAS
Secretaria Administrativa
Ordenadora del Gasto

PARA: GERENTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

**ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 1311 DE 2026**

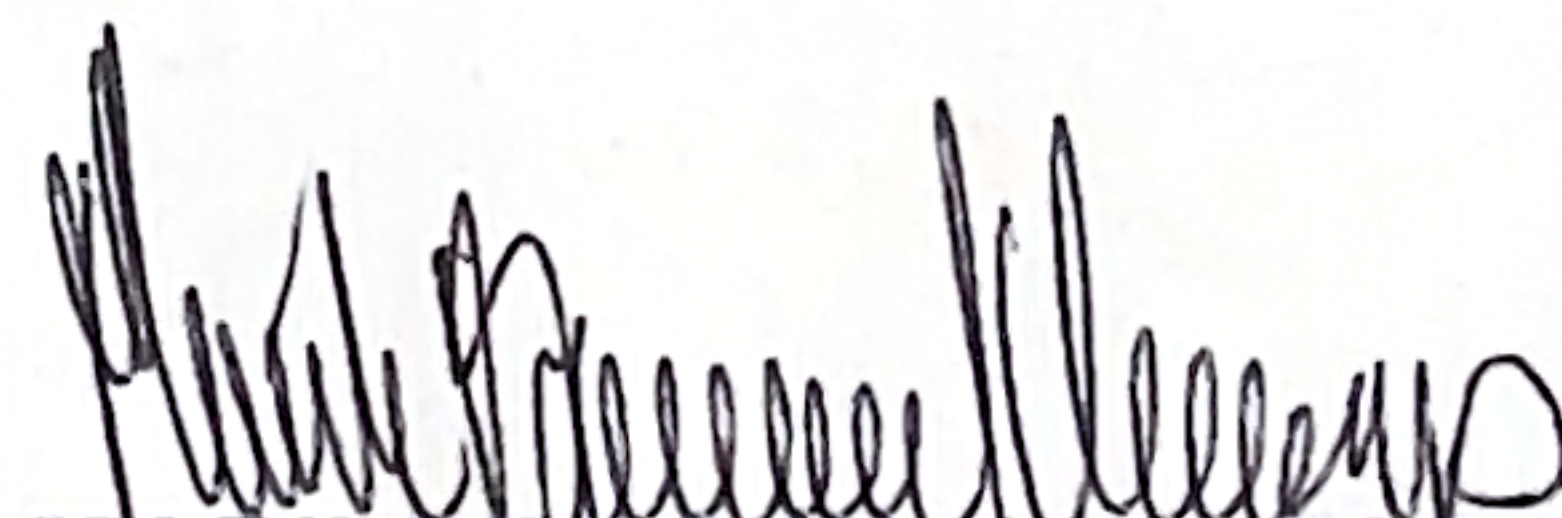
En mi calidad de Secretaria Administrativa y Ordenadora del Gasto, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula octava del **Contrato de Prestación de Servicios No. 1311 de 2026**, celebrado el 28 de mayo de 2026 entre el **DEPARTAMENTO DEL META** y **DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS**, identificado(a) con NIT. 800.202.522-2 R/L **NIDIA OLIVEROS LEAL**, identificada con cédula de ciudadana No. 51.556.786, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y PAPELERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL META"**., me permito designarlo(a) como supervisor(a) del citado contrato, con el fin de verificar, controlar y garantizar la correcta, oportuna y total ejecución del objeto contractual.

En ese sentido, se informa que dicha supervisión deberá ser adelantada conforme a lo dispuesto en el Decreto No. 075 del 01 de marzo de 2021 (Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta), a las obligaciones establecidas en los estudios previos, en el acápite de obligaciones del supervisor, las cuales hacen parte integral del contrato de la referencia y las demás normas que regulan la contratación estatal.

Así mismo, se le informa que deberá remitir las actas, informes y demás documentos que se generen con ocasión del desarrollo del contrato al archivo de gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica del Departamento del Meta, dentro de los términos establecidos por dicha dependencia.

La presente designación rige a partir de la fecha de expedición del presente oficio.

Cordialmente,


MARILUZ BERNAL VARGAS
Secretaria Administrativa



Proyectó: Johanna Milena Lizca Bautista